



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito Judicial de Neiva

PROCESO: VERBAL – IMPUGNACIÓN ACTO DE ASAMBLEA

DEMANDANTE: ROBINSON VARGAS TRUJILLO

**DEMANDADO: COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE POLICIAS
RETIRADOS – COOVIPORE LTDA**

RADICADO: 41001-31-03-004-2023-00180-00

ASUNTO: REPROGRAMA AUDIENCIA

Neiva, Huila, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que la diligencia programada para el día de hoy catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (09:00 A.M.), no fue posible realizarla habida cuenta que las partes no se conectaron a través del link: <https://call.lifesizecloud.com/18782161>, con el fin de garantizar el debido proceso y el acceso a la justicia, se otorga el término de tres (3) días para que las partes justifiquen la inasistencia, en consecuencia la audiencia se reprograma con el fin de llevar a cabo la resolución del control de legalidad solicitado por el apoderado judicial de la parte demandada, alegatos de conclusión y el fallo que en derecho corresponda para el veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE,

EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
Juez.